

LA LXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO,
CONVOCA
A PARTICIPAR EN EL :



OBJETIVOS

El objetivo del Concurso Nacional y Estatales de Oratoria “Juan Escutia” es rendir homenaje a Juan Bautista Pascasio Escutia y Martínez, mejor conocido como el cadete Juan Escutia, Niño Héroe que luchó y murió en la defensa del Castillo de Chapultepec en la guerra contra los Estados Unidos de América de 1847.

En atención al Acuerdo de trámite que emite la Convocatoria Pública para la celebración del Concurso Nacional de fecha tres de marzo del año dos mil veintiséis, aprobado por la Comisión de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 7231 del 9 de diciembre de 2016, publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, y sus respectivas reformas en las que se instituyen los Concursos Estatales y Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, el Congreso del Estado de Guerrero, a través de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, con el objetivo de impulsar la participación de la juventud guerrerense y fomentar los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales, emite la presente Convocatoria para seleccionar a la persona joven representará a nuestra Entidad, en el concurso nacional, que se llevará a cabo el día viernes 11 de septiembre del año en curso en el Recinto Legislativo de la XXXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

- I. Podrán participar las y los jóvenes nacidos o residentes del Estado de Guerrero de 18 a 29 años de edad.

SEGUNDA. GENERALIDADES

- I. El Concurso se realizará en línea, el día 04 de agosto de 2026, en punto de las 11:00 horas, a través de la plataforma digital que se les dará a conocer a los participantes posterior a su registro.
- II. No podrán concursar quienes ya hayan obtenido el primer lugar en anteriores ediciones del Concurso de Oratoria “Juan Escutia” en su etapa estatal.
- III. Previo a la celebración del Congreso del Estado a través de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría de la Juventud y la Niñez, con el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, con la Secretaría de Educación Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero, designarán un jurado calificador, integrado por cinco profesionales de reconocida trayectoria para que ocupen la Presidencia, la Secretaría y las tres Vocalías.
- IV. Los temas enlistados en el concurso estatal son los mismos que se prevén en el concurso nacional, pero en menor cantidad, por lo que él o la joven que resulte seleccionado para representar al estado de Guerrero, deberá conocerlos y estudiarlos para su participación en el concurso nacional.

TERCERA. INSCRIPCIONES

- I. Las y los interesados en participar deberán llenar la ficha de inscripción disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/ewf8Zm84TucPjmBD7>
- II. Una vez concluido el registro en la ficha de inscripción, se deberá enviar al correo electrónico jorgeivanortega@congresogro.gob.mx, la siguiente documentación para completar su inscripción, cuyo asunto deberá ser “Concurso Estatal de Oratoria”.
 - a) Acta de Nacimiento original y/o copia certificada.
 - b) Comprobante de domicilio del Estado de Guerrero.
 - c) Identificación oficial vigente.
- III. El registro de las y los participantes será a partir de la publicación de la convocatoria y concluirá el día viernes 31 de julio de 2026.

CUARTA. REGLAS

- I. Todos los discursos deberán pronunciarse sin auxilio de guiones, ni micrófonos.
- II. El concurso será en una sola etapa:
- III. Las y los participantes deberán contar con algún dispositivo móvil que les permita conectarse sin contratiempos en el día y hora señalados.

QUINTA. MECÁNICA DEL CONCURSO

- I. La participación de las y los concursantes será mediante sorteo de los temas de la presente Convocatoria, con un discurso improvisado contando con un tiempo de preparación previo al inicio de las intervenciones de 5 minutos.

Posterior a la asignación de los temas se realizará el sorteo para determinar el orden de participación.
- II. Los tiempos para el desarrollo del discurso por cada participante, será de 4 a 6 minutos.
- III. La decisión del jurado será inapelable.

IV. Rasgos a evaluar:

- 1. Del orador.
 - a. Manejo del discurso (uso apropiado del lenguaje, expresión corporal, control del auditorio y elocuencia);
 - b. Voz (timbre, claridad, matización, dicción y énfasis) y
 - c. Rasgos técnicos (objetividad, comunicación, cultura general y capacidad de improvisación).
- 2. Del discurso:
 - a. Contenido (análisis del tema, propuesta y mensaje);
 - b. Estructura (exordio, presentación, ritmo, corrección, tiempo, dominio y apego al tema) y
 - c. Cualidades éticas y técnicas (originalidad e innovación, defensa ideológica y recursos oratorios).

SEXTA. TEMARIO

- 1. La figura de Juan Escutia como modelo cívico y patriótico para la juventud.
- 2. Representación política de los grupos vulnerables.
- 3. El campo mexicano desde sus agricultores. Retos y perspectivas.
- 4. Los retos de la lucha contra la corrupción y propuestas de solución a ella.
- 5. La juventud y las redes sociales. Ventajas y desventajas.
- 6. La pérdida de valores y su repercusión en la sociedad mexicana.
- 7. ¿La paz mundial en riesgo?
- 8. Inteligencia artificial: ¿avance tecnológico o amenaza para la humanidad?
- 9. Lenguas originarias: preservar nuestra identidad desde la palabra.
- 10. Agua para unos, sequía para muchos: el reto de la gestión hídrica.
- 11. La salud mental: el problema invisible de nuestra generación.
- 12. Claudia Sheinbaum Pardo, el ejercicio del poder de la mujer en México, en materia económica, política y/o social.
- 13. Riquezas naturales en la entidad que represento.

SÉPTIMA. PREMIACIÓN

- 1er. Lugar: Representará al Estado de Guerrero en el VIII Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2026.
- 2do. Lugar: Por circunstancias de fuerza mayor en que la o el joven del primer lugar no pudiera asistir, será el segundo lugar quien represente al Estado.
- 3er. Lugar: Por circunstancias de fuerza mayor en que la o el joven del segundo lugar no pudiera asistir, será el tercer lugar quien represente al Estado.

Todos los participantes serán acreedores a un reconocimiento otorgado por el H. Congreso del Estado de Guerrero.

OCTAVA. PREVISIONES ESPECIALES

Los gastos de hospedaje y alimentación durante el desarrollo del Concurso Nacional de Oratoria, serán proporcionados por el H. Congreso de Nayarit.

Es responsabilidad del H. Congreso del Estado de Guerrero, acreditar a la o el joven representante para garantizar su participación en el Concurso Nacional.

SEGUNDO. Públíquese la presente convocatoria en los portales oficiales del Congreso del Estado de Guerrero, de la Secretaría de la Juventud y la Niñez, del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de la Secretaría de Educación Guerrero, y de la Universidad Autónoma de Guerrero.

TERCERO. Las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, emitirán las disposiciones complementarias para la celebración del Concurso; asimismo, resolverán los casos no previstos en la presente Convocatoria.

CUARTO. El desarrollo de la Convocatoria estará coordinado por las Presidencias de las Comisiones de la Juventud y el Deporte y la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura al H. Congreso del Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

- PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.
- SEGUNDO.** - Públíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y désele la más amplia difusión a la convocatoria.
- TERCERO.** Tórnese a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva, para que otorguen las facilidades necesarias, presupuestarias y de recursos humanos para el cumplimiento de dicha presente convocatoria.

Atentamente

Dip. Joaquín Badillo Escamilla
Presidente de la Junta de Coordinación Política

Dip. Jorge Iván Ortega Jiménez
Presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte

Dip. Pánfilo Sánchez Almazán
Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología